

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GGV/FGR/MRR/mqg

Aprueba Actividad Talleres de Invierno

SANTA CRUZ, 06 Julio de 2016

VISTOS :

El Memorándum N° 167 de fecha 06 Julio de 2016 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Con el objetivo de acercar a la comunidad Santacruzana de manera abierta y gratuita a lenguajes artísticos con los cuales en muchas ocasiones no tienen cercanía alguna, o simplemente no tienen posibilidades socioeconómicas para acceder a éstos.

DECRETO EXENTO N°1403

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: “**Talleres de Invierno 2016**” a realizarse desde la tercera semana del mes de Julio y hasta finalizado el mes de Agosto de 2016, de 18:30 Hrs. a 20:30 Hrs. en la Biblioteca Pública Daniel Barros Grez, Isla del Guindo – Barreales, Población Lautaro y Población Arauco .
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, prestación de servicios comunitarios, cuenta: 215-2104004001033, y servicio de publicidad, cuenta: 215-2207001001025.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Departamento Cultura
- Transparencia
- Archivo (2) /